



PRESENTACIÓN

Breve descripción:

- **Titulación:** Master en Derechos Humanos
- **Módulo/Materia:** Formación común/ Fundamentos filosóficos y evolución histórica de los derechos fundamentales
- **Asignatura:** El debate contemporáneo sobre la fundamentación de los derechos
- **ECTS:** 3
- **Curso, semestre:** Primer semestre
- **Carácter:** Obligatoria
- **Profesorado:** Angela Aparisi Miralles
- **Idioma:** Castellano
- **Aula, Horario:** de 10 a 12 horas

Objetivos

El Módulo tiene como objetivo fundamental introducir al alumno en el complejo debate actual relativo a la fundamentación de los derechos humanos. Para conseguir dicho objetivo, pretende:

1. Aproximar al alumno, con carácter introductorio, a los diversos **conceptos** de derechos humanos que actualmente coexisten en el marco de las diferentes **concepciones** dominantes. En este contexto, resulta también muy importante identificar y comprender el sentido del debate actualmente existente sobre las notas tradicionales de los derechos humanos. En concreto, se intentará mostrar la discusión actualmente existente entre las concepciones que defienden un relativismo cultural, que vacía de contenido real a los derechos humanos, y las que se posicionan a favor de la universalidad de derechos. Ello, a su vez, conduce a la reflexión sobre el problema de la interculturalidad y los derechos humanos.

2. Mostrar el problema de la fundamentación de los derechos humanos, que aparece en la actualidad polarizado en torno a dos posturas:

a) la de quienes consideran que se trata de un tema superfluo, ante el problema central de la garantía efectiva de los derechos;

b) la de quienes piensan que estamos ante cuestión decisiva para su propio reconocimiento y realización.

Partiendo de este contexto, se trata de analizar las posiciones más reconocidas en relación a las dos posturas mencionadas.

3. Iniciar al alumno en la metodología correspondiente a la investigación sobre materias relativas a los derechos humanos, con vistas a la futura publicación de trabajos en revistas científicas de reconocido prestigio.

4. Adquirir habilidades como: hábito de lectura de textos científicos, capacidad de síntesis, sentido crítico, habilidad para la deliberación y exposición pública de las diversas cuestiones y problemas, defensa argumentada de las propias posiciones,...



Universidad
de Navarra

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

CG3 - Conocer los debates clásicos y contemporáneos en torno a la fundamentación de los derechos humanos

CG4 - Conocer la génesis y evolución histórica de los derechos humanos y fundamentales en el contexto de las distintas tradiciones jurídicas

CB6-Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB8-Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y de enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser, en gran medida, autodirigido o autónomo.

ESPECÍFICAS

CE13 - Conocer a fondo las concepciones y autores mas destacados en la discusión sobre la fundamentación de los derechos humanos en la filosofía del Derecho: desde el realismo clásico, el iusnaturalismo racionalista, el utilitarismo, las posiciones constructivistas (Dworkin, Alexy, Finnis...)

CE14 - Conocer a fondo la discusión de los derechos humanos en la filosofía política. En particular, el debate entre liberalismo y comunitarismo. Rawls y Sandel. La teoría del discurso de Jürgen Habermas.

PROGRAMA

BLOQUE I.

Aproximación al concepto de derechos humanos

1. Introducción al curso
2. ¿Qué son los derechos humanos?
 - 2.1. Orígenes remotos del concepto: el estoicismo griego y la *humanitas*
 - 2.2. El iusnaturalismo realista clásico: Aristóteles
 - 2.2. La aportación del pensamiento cristiano
 - 2.3. Las primeras Declaraciones de derechos



- 2.4. El iusnaturalismo racionalista: Hobbes, Locke, Rousseau
- 2.5. Las críticas de Bentham a los derechos naturales
- 2.6. J. Austin y J. S. Mill: los derechos humanos como derechos morales
- 2.7. Los derechos morales en la actualidad: Mac Cormick, N. C.S. Nino y Eusebio Fernández
- 2.8. Una revisión del propio concepto de derecho y de derechos humanos: S. Cotta y J. Ballesteros
- 2.9. El calificativo de humanos.
 - 2.9.1 ¿Derechos de todos los seres humanos?
 - 2.9.2. ¿Derechos de los animales?
- 3. La olvidada complementariedad entre derechos y deberes
 - 3.1. La teoría moderna de los derechos humanos: su significado antropológico
 - 3.2. El principio de responsabilidad y la dignidad de la persona
- 4. Figuras afines a los derechos humanos
 - 4.1. Los derechos humanos como derechos naturales
 - 4.2. Derechos humanos y derechos fundamentales
 - 4.3. Derechos humanos y derechos públicos subjetivos
- 5. El debate actual sobre las notas definitorias de los derechos humanos
 - 5.1. La universalidad de los derechos humanos
 - 5.2. Relativismo cultural y universalidad de los derechos
 - 5.3. La inalienabilidad de los derechos humanos
 - 5.4. La inviolabilidad.

BLOQUE II.

Fundamento y justificación de los derechos humanos

- 1. Necesidad de fundamentar los derechos humanos: diversidad de propuestas (
- 2. Doctrinas historicistas y relativistas de los derechos humanos
 - 2.1. Fundamentaciones procedimentalistas de los derechos humanos
 - 2.1.1. El contractualismo clásico: Locke y Hobbes
 - 2.1.2. El contractualismo contemporáneo: la teoría de la justicia de John Rawls
 - 2.1.3. Fundamentaciones de carácter intersubjetivo: teoría de la acción comunicativa de Jürgen Habermas



Universidad de Navarra

2.2. El positivismo jurídico. La confusión de los derechos humanos con los derechos fundamentales (Gregorio Peces Barba)

2.3. La fundamentación liberal. La confusión entre derechos y autonomía de la voluntad.

2.3.1. Liberalismo económico clásico.

2.3.2. Doctrinas liberales contemporáneas: el liberalismo economicista de Friedrich Von Hayek, James M. Buchanam, Gordon Tullock y Geoffrey Brennan. El neoliberalismo de Robert Nozick

2.4. El utilitarismo

2.4.1. El utilitarismo clásico de Bentham

2.4.2. El utilitarismo contemporáneo. El animalismo de Peter Singer

3. Fundamentaciones objetivistas

3.1. La ética material de los valores: Max Scheler y Nicolai Hartmann

3.2. La teoría de las necesidades de Agnes Heller

3.3. Iusnaturalismo realista clásico. Javier Hervada

3.4. Razón práctica y bienes humanos básicos. John Finnis

4. La dignidad ontológica como fundamento de los derechos humanos. Spaemann

4.1. Orígenes históricos de la dignidad humana: la *humanitas*

4.2. Reconocimiento internacional de la dignidad humana

4.3. Distorsiones actuales: personismo y utilitarismo

4.4. La dignidad como principio ontológico

5. Recapitulación: derechos humanos y dignidad humana

ACTIVIDADES FORMATIVAS

La metodología se basa en compaginar las clases magistrales con el comentario y el debate sobre diversos textos contenidos en un Dossier que la profesora entregará a los alumnos

Los estudiantes participarán activamente en el aprendizaje mediante el estudio previo de los temas que se hayan indicado y la lectura de los textos propuestos

Clases presenciales teóricas y seminarios: 30 horas

Trabajos dirigidos: 10 horas

Tutorías: 2 horas

Estudio personal del alumno: 30 horas

Evaluación: 3



EVALUACIÓN

CONVOCATORIA ORDINARIA

La evaluación tendrá en cuenta los siguientes criterios:

1. La asistencia al curso, ya sea con carácter presencial u *on line* (en los casos justificados), que será obligatoria.

2. La participación del alumno en las sesiones, así como el seguimiento continuado de la metodología de la asignatura. Para ello se requiere la lectura diaria, previa a cada una de las clases, del material previsto para ellas. Entre este material se encuentra el Dossier de textos y el libro *Manual de Derechos Humanos*

La superación de los apartados 1 y 2 puntuará hasta un máximo del **30% de la nota final**.

3. Cada alumno, o grupo de dos alumnos, escogerá y expondrá un tema del Programa, de acuerdo con la bibliografía recomendada.

Previamente elaborará un esquema de su intervención, que podrá tener una extensión de entre 2 o 3 folios, recogiendo los principales aspectos a debatir. Dicho esquema se enviará a la profesora y al resto de la clase como fecha tope **un día antes de la exposición**. La superación de este apartado puntuará el **20% de la nota final**.

4. En una fecha a concretar, se realizará una prueba de evaluación, que constará de dos partes:

- Un comentario de un texto contenido en el Dossier.
- Una prueba de conocimientos teóricos basada en el Manual de la asignatura.

La superación de este apartado puntuará el **50% de la nota final**.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

En la convocatoria extraordinaria la calificación final corresponderá a la nota obtenida en la prueba de evaluación. No obstante, el alumno podrá solicitar que se le aplique el porcentaje de nota obtenido en los apartados 1, 2 y 3 de la Convocatoria ordinaria (hasta el 50%) en aquellos casos en que lo haya obtenido.

HORARIOS DE ATENCIÓN

Dra. Angela Aparisi Miralles (aparisi@unav.es)

- Despacho 1520. Edificio Biblioteca. Planta primera.
- Horario de tutoría: jueves por la tarde. Para concertar una cita debe enviarse un correo electrónico a la dirección aparisi@unav.es



BIBLIOGRAFÍA

MATERIAL BÁSICO DE TRABAJO

-MEGÍAS QUIRÓS, J.J. (coord.), Manual de Derechos Humanos. *Los derechos humanos en el siglo XXI*, Thomson Aranzadi, 2006. [Localízalo en la Biblioteca](#)

-Dossier de textos y prácticas de Derechos Humanos.

MATERIALES DE TRABAJO PARA LAS SESIONES (CONTENIDOS EN EL DOSSIER):

BLOQUE I

I.1. Introducción

Bobbio, N., *El tiempo de los derechos*, trad. R. De Asis, Madrid, Sistema, 1991, págs. 57 y 64-65.

Robles, G., *Los derechos fundamentales y la ética en la sociedad actual*, Civitas, 1992, págs. 11-16.

I.2. Que son los derechos humanos?

-Precedentes remotos de los derechos humanos (2.1).

-Aparisi, A., "Alcance de los derechos del hombre a la luz del pensamiento cristiano", *Fidelium Iura*, 1999 (1.1).

-Hobbes, T., *Leviatán*, capítulos XIV y XVIII.

-Locke, J., *Dos tratados sobre el gobierno civil*, II, cap. 87, 95, 149. (2.2).

-Bentham, J., *Anarchical Fallacies*, ed. J.M. Colomer, Península, 1991 (2.2).

-Fernández, E., *La obediencia al Derecho*, Madrid, Civitas, 1987, pág. 180 (2.2).

-Nino, C.S., *Ética y derechos Humanos*, Paidós, Buenos Aires, 1984, págs. 16-17 (2.2).

-Ballesteros, J., *Sobre el sentido del Derecho*, Tecnos, Madrid, 2000, pág. 128-129 (2.2).

-Hervada, J., "Los derechos inherentes a la dignidad de la persona", *Humana Iura*, 1991

I.3. La olvidada complementariedad entre derechos y deberes

Robles, G., *Los derechos fundamentales y la ética en la sociedad actual*, Civitas, 1992, págs. 11-16.



I.4. Figuras afines a los derechos humanos

Los derechos humanos como derechos naturales

Ballesteros, J., J., *Sobre el sentido del Derecho*, Tecnos, Madrid, 2000, pág. pags. 102-110 (4.1).

Hervada, J., *Introducción crítica al derecho natural*, Eunsa, Pamplona, pag. 83-87 (4.1).

Aparisi, A., "Ética y razón práctica", Porrúa, México, pág. 61-72.

Jean Marquiset, *Los derechos naturales*, Barcelona, Oikos-Tau, 1971, págs. 11-12 (4.1).

Pascal, *Pensamientos*, num. 127 (en Aparisi, A., *Ética y Deontología para juristas*) (4.1).

Aparisi, A., "Aproximación a la noción clásica de ética", Porrúa, México, pág. 40-44(4.1).

Delgado Pinto, J., *De nuevo sobre el problema del derecho natural*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1982, pag. 10 (4.1).

-Los derechos humanos como derechos fundamentales.

Pérez Luño, A.E., *Los derechos fundamentales*, Madrid, Tecnos, 1988, págs. 46-47 (4.2).

Peces Barba, G., *Derecho positivo de los derechos humanos*, Madrid, Debate, 1987, pág. 15 (4.2).

Peces Barba, G., *Curso de derechos Fundamentales (I)*, Madrid, Eudema, 1991, pág. 33 (4.2).

-Los derechos humanos como derechos públicos subjetivos

Rudolf von Jhering, *La lucha por el derecho*, Buenos Aires, Heliasta, 1974, pág. 46-47 (4.3).

Rudolf von Jhering, *El fin del derecho*, Buenos Aires, Heliasta, 1978, pág. 37 y 214-215 (4.3).

I.5.El debate actual sobre las notas definitorias de los derechos humanos

Laporta, F., "Sobre el concepto de derechos humanos", en *Doxa*, num. 4, 1990, pág. 32 (5.1).

Martinez-Pujalte, A.L., "La universalidad de los derechos humanos", en *Justicia, Solidaridad, Paz*, Valencia, Quiles, 1995, pág. 264, 278-279 (5.1).

Sentencia del Tribunal Constitucional español 53/1985, de 11 de abril (Fundamentos jurídicos) (5.1).

Robles, G., *Teoría del Derecho*, Civitas, Madrid, 2015 (5.1).

Ollero, A., *Derecho a la vida y derecho a la muerte*, Madrid, Rialp, 1994, págs. 52-55 (5.1).

Bloom, *El cierre de la mente moderna*, Plaza y Janés, 1989, pág. 24-25 (5.2).

O. Spengler, *La decadencia de Occidente*, Madrid, Espasa-Calpe, 1958, pág. 73 (5.2).

C. Lévi-Strauss, *Tristes Tropiques*, Paris, Plon, 1955, págs. 416, 417 446 (5.2).



Universidad de Navarra

Capítulo 125 del *Libro de los Muertos* (2.000 años a. Cristo) (5.2).

Carta de Mahatma Gandhi al Director general de la Unesco, 1947 (5.2).

Cassese, A., *Los derechos del hombre en el mundo contemporáneo*, Barcelona, Ariel, 1991 (5.2).

Hamayun Kabir, *Los derechos del hombre, la tradición islámica y los problemas de mundo actual*, Barcelona, Laia, 1973 (5.2).

Memorándum y cuestionario acerca de las bases teóricas de los Derechos del Hombre distribuido por la Unesco, París, marzo de 1947 (5.2).

Hervada, J., "Naturaleza humana y condición histórica en relación a lo justo natural", *Introducción crítica al derecho natural*, Eunsa, pag. 98-104 (5.2).

Meyers, D., *Inalienable rights. A Defence*, Columbia University Press, New York, 1985 (5.4).

McConelles, T., "The nature and basis of inalienable rights", *Law and Philosophy*, num. 3, 1984 (5.4).

Sentencia del Tribunal Constitucional 120/1990, de 29 de junio (5.4).

Martinez Pujalte, A.L., "Los derechos humanos como derechos inalienables", en *Derechos Humanos: concepto, fundamento, sujetos*, Tecnos, Madrid, 1992, págs. 87-99 (5.4).

BLOQUE II

II.1. Necesidad de fundamentar los derechos humanos

Maritain, J., "Acerca de la filosofía de los derechos del hombre", en AA.VV., *Los derechos del hombre*, Barcelona, Laia, 1973, págs. 111-120.

II.2. Fundamentación objetivista

-Aparisi, A., "Persona y dignidad ontológica", en *Manual de derechos Humanos*, Thomson-Aranzadi, 2006, págs. 163-184.

-Finnis, J., *Ley natural y derechos naturales*, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 2000, pág. 133-159 (en Aparisi, A., *Razón práctica y bienes humanos básicos*).

-M. J. Añón, *Necesidades y derechos. Un ensayo de fundamentación*, Madrid, CEC, 1995, pags. 251-252 y 266-268

-Fernández, E., *Teoría de la justicia y Derechos Humanos*, Madrid, Debate, 1984, pág. 106-107.

-Eusebio Fernández, *La obediencia al derecho*, Madrid, Civitas, 1987, pág. 180.

II.3. Otras fundamentaciones

F.A. Hayeck, *Derecho, legislación y libertad*, Volumen, II, Madrid, Unión editorial, 1979, págs. 172 a 180.



Universidad
de Navarra

Aparisi, A., "La visión utilitarista", Porrúa, Mexico, 2009, págs. 50-59.

Rodríguez Paniagua, J.M., "El utilitarismo de Jeremy Bentham y su aplicación a la política y el Derecho", en *Historia del pensamiento jurídico*, Madrid, Universidad Complutense, 1993, págs. 355-366.

Aparisi, A., "La concepción procedimentalista: J. Rawls y J. Habermas", Porrúa, Mexico, 2009, págs. 50-59.

Dworkin, R., *Los derechos en serio*, Ariel, Barcelona, 1984.

II.4. Recapitulación

Robles, G., *Los derechos fundamentales y la ética en la sociedad actual*, Civitas, Madrid, 1992, pág. 184-189.

Robles, G., *Manual de derechos humanos*, Thomson-Aranzadi, Pamplona, 2006, págs. 40-41.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA PARA EL CURSO

BALLESTEROS, J., *Derechos Humanos. Concepto, fundamento, sujetos*, Madrid, Tecnos 1992.

FERNANDEZ RUIZ-GALVEZ, E., *Igualdad y derechos humanos*, Madrid, Tecnos, 2002.

OLLERO, A., *Derechos humanos : entre la moral y el derecho*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México, 2007.

PÉREZ LUÑO, A.E., *Derechos humanos, Estado de derecho y Constitución*, Madrid, Tecnos, 1984.

PÉREZ LUÑO, A.E., *Los derechos fundamentales*, Madrid, Tecnos, 1995 (1984).

ROBLES, G., *Los derechos fundamentales y la ética en la sociedad actual*, Civitas, Madrid, 1992,